

Reglamento de la promoción “PESCANDO MÁS PREMIOS”

Artículo 1. ORGANIZADOR. La promoción “PESCANDO MÁS PREMIOS” (en adelante “**LA PROMOCIÓN**”), es organizada por la empresa **ALIMENTOS PROSALUD, S.A.**, sociedad conformada y existente de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, con número de cédula jurídica 3-101-018721, con domicilio social en Costa Rica, San José, Santa Ana, Parque Empresarial Fórum I, Edificio C (en adelante “**EL ORGANIZADOR**”).

Artículo 2. OBJETO. El objetivo de este reglamento (en adelante “**REGLAMENTO**”) es establecer, definir y regular los lineamientos y procedimientos mediante los cuales los consumidores finales [en adelante “**LOS PARTICIPANTES**” o “**EL PARTICIPANTE**”) pueden participar en **LA PROMOCIÓN**, en relación con los productos de las marcas “SARDIMAR”, “TESORO DEL MAR” Y “SPLASH” que se enumeran en el Artículo 4.

Artículo 3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN. La PROMOCIÓN dará inicio el día 1 de agosto de 2021 y finalizará el día 20 de diciembre de 2021.

Artículo 4. PRODUCTOS PARTICIPANTES y PUNTAJE ASIGNADO. Participan de la PROMOCION los siguientes productos de las marcas Sardimar, Tesoro del Mar y Splash (en adelante “**PRODUCTOS PARTICIPANTES**”):

Marca:	Descripción del producto:	Peso neto	Puntos:
Sardimar	Atún trocitos en aceite	85	3
Sardimar	Atún con vegetales en aceite	85	3
Sardimar	Atún trozos en aceite	105	4
Sardimar	Atún trocitos en aceite	105	6
Sardimar	Atún con vegetales en aceite	105	6
Sardimar	Atún light trozos en agua	105	4
Sardimar	Atún fortificado con L-Carnitina	105	8
Sardimar	Atún trozos en aceite	140	8
Sardimar	Atún trocitos en aceite	140	6
Sardimar	Atún con vegetales	140	6
Sardimar	Atún light trozos en agua	140	8
Sardimar	Atún lomos en aceite	140	10
Sardimar	Atún light bajo en sal trozos en agua	140	8
Sardimar	Atún light ahumado trozos en agua	140	8
Sardimar	Atún light con chile jalapeño trozos en agua	140	8
Sardimar	Atún light con maíz dulce trozos en agua	140	8
Sardimar	Atún light con vegetales trozos en agua	140	8
Sardimar	Atún con chile jalapeño trozos en agua	140	8
Sardimar	Atún ahumado trozos en aceite	140	8
Sardimar	Atún al ajillo trozos en aceite	140	8
Sardimar	Atún con maíz dulce trozos en aceite	140	8
Sardimar	Atún en aceite de oliva Lomos en aceite	140	8
Sardimar	Atún con orégano trozos en aceite	140	8
Sardimar	Atún con chile jalapeño trozos en aceite	140	8
Sardimar	Atún trozos en aceite	170	7
Sardimar	Atún trocitos en aceite	170	5
Sardimar	Atún con vegetales en aceite	170	5

Sardimar	Atún trozos en aceite	230	10
Sardimar	Atún trocitos en aceite	230	8
Sardimar	Atún con vegetales en aceite	230	8
Sardimar	Atún light trozos en agua	230	10
Sardimar	Sardina en Salsa de tomate	160	2
Sardimar	Sardina en salsa de tomate picante	160	2
Sardimar	Sardina en Salsa de tomate	415	8
Sardimar	Sardina en salsa de tomate picante	415	8
Sardimar	Atún trozos aceite de oliva	140	8
Sardimar	Atún trozos con alcaparras	140	8
Sardimar	Atún trozos con ajo y perejil	140	8
Sardimar	Atún trozos con tomate y pesto	140	8
Sardimar	Atún Trozos Ajo y Albahaca Sardimar	140	8
Sardimar	Atún Trozos Tomate y aceitunas Sardimar	140	8
Sardimar	Atún Trozos Cebolla Picante Sardimar	140	8
Sardimar	Sardina Tinapa en Salsa de Tomate Picante -Bajo	160	2
Sardimar	Sardina Tinapa en Salsa de Tomate Picante -Medio	160	2
Sardimar	Sardina Tinapa en Salsa de Tomate Picante -Alto	160	2
Sardimar	Paté de atún original	95	5
Sardimar	Paté de atún ahumado picante	95	5
Sardimar	Salmón en agua	160	12
Sardimar	Salmón en aceite	160	12
Tesoro del Mar	Atún trozos en aceite	105	6
Tesoro del Mar	Atún trocitos en aceite	105	4
Tesoro del Mar	Atún con vegetales en aceite	105	4
Tesoro del Mar	Atún trocitos en aceite económico	105	3
Tesoro del Mar	Atún con vegetales en aceite económico	105	3
Tesoro del Mar	Atún trozos en aceite	140	8
Tesoro del Mar	Atún trocitos en aceite	140	6
Tesoro del Mar	Atún trozos en agua	140	8
Tesoro del Mar	Atún Vegetales trozos en agua	140	6
Tesoro del Mar	Atún Ahumado trozos en agua	140	8
Tesoro del Mar	Atún lomos en aceite	140	10
Tesoro del Mar	Atún ticopica trozos en aceite	140	8
Tesoro del Mar	Atún con vegetales en aceite	140	6
Tesoro del Mar	Atún trozos con garbanzos	140	8
Tesoro del Mar	Atún trozos sabor criollo	140	8
Tesoro del Mar	Atún trozos en aceite	230	10
Tesoro del Mar	Atún trocitos en aceite	230	8
Tesoro del Mar	Atún con vegetales en aceite	230	8
Tesoro del Mar	Atún trozos en aceite	295	9
Tesoro del Mar	Atún trocitos en aceite	295	7
Tesoro del Mar	Atún con vegetales en aceite	295	7

Tesoro del Mar	Atún trozos con garbanzos	295	9
Tesoro del Mar	Sardina en Salsa de tomate	160	2
Tesoro del Mar	Sardina en salsa de tomate picante	160	2
Splash	Atún trozos en aceite	105	3
Splash	Atún trocitos en aceite	105	2
Splash	Atún con vegetales en aceite	105	2
Splash	Atún trozos en aceite	140	4
Splash	Atún trocitos en aceite	140	3
Splash	Atún con vegetales en aceite	140	3
Splash	Atún trozos en agua	140	4
Splash	Atún con chile jalapeño trozos en agua	140	4
Splash	Atún ahumado trozos en aceite	140	4
Splash	Atún trozos en aceite	230	6
Splash	Atún trocitos en aceite	230	5
Splash	Atún con vegetales en aceite	230	5
Splash	Atún trocitos en aceite	295	4
Splash	Atún con vegetales en aceite	295	4
Splash	Sardina en Salsa de tomate	160	1
Splash	Sardina en salsa de tomate picante	160	1
Splash	Sardina en Salsa de tomate	415	7
Splash	Sardina en salsa de tomate picante	415	7

Artículo 5. DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN: El participante deberá comprar alguno de los PRODUCTOS PARTICIPANTES listados en el Artículo 4 de este reglamento. Dichos productos tendrán impreso un código (**en adelante “EL CODIGO”**) alfanumérico compuesto de ocho números y letras, en el reverso de sus etiquetas. Los PRODUCTOS PARTICIPANTES que contienen CODIGO serán identificados con un logo o frase indicando que esos son los PRODUCTOS PARTICIPANTES de la PROMOCION. Por lo que, si compra productos sin dicho logo o frase, los mismos NO TENDRÁN CODIGO.

Existen dos medios para participar, a través de la página web y por medio de WhatsApp:

a) Página web

A efectos de participar deberá ingresar al sitio web www.pescandopremios.com y:

- 1- activar EL CODIGO ingresándolo en el campo dispuesto a tal efecto por EL ORGANIZADOR,
- 2- proporcionar su nombre completo, número de identificación (cédula de identidad o cédula de residencia, carné de solicitante de refugio o de persona refugiada, DIMEX) número telefónico, dirección de correo electrónico y establecimiento en el cual adquirió el producto que trae el código que está activando, y
- 3- conservar en su poder y en buen estado, las etiquetas con los códigos, que le serán requeridas en caso de resultar ganador.

b) WhatsApp

A efectos de participar deberá enviar un mensaje usando la plataforma WhatsApp al número 7075-7134. Luego de recibido el mensaje:

- 1- El ORGANIZADOR solicitará por mensaje de WhatsApp la información necesaria para activar EL CODIGO, y
- 2- que proporcione su nombre completo, número de identificación (cédula de identidad o cédula de residencia, carné de solicitante de refugio o de persona refugiada, DIMEX) número telefónico, dirección de correo electrónico y establecimiento en el cual adquirió el producto que trae el código que está activando.
- 3- Usted debe conservar en su poder y en buen estado, las etiquetas con los códigos, que le serán requeridas en caso de resultar ganador.

Quienes no cumplan estas condiciones no serán considerados para participar de LA PROMOCIÓN.

La activación de EL CODIGO asignará al participante el número de puntos por cada etiqueta establecido en el Artículo 4 de este REGLAMENTO. El participante puede activar más de un CODIGO por semana, los cuales serán acumulables mientras dure LA PROMOCION.

Cada CODIGO es único e irrepitible y no puede activarse más de una vez.

Entre todos los PARTICIPANTES se sortearán, dieciséis premios tal como se describe en el Artículo 7, en las siguientes fechas:

1. Lunes 16 de agosto de 2021
2. Lunes 30 de agosto de 2021
3. Lunes 13 de septiembre de 2021
4. Lunes 27 de septiembre de 2021
5. Lunes 11 de octubre del 2021
6. Lunes 25 de octubre de 2021
7. Lunes 8 de noviembre de 2021
8. Lunes 22 de noviembre de 2021
9. Lunes 6 de diciembre de 2021
10. Lunes 20 de diciembre de 2021

El sorteo ante será grabado mediante video; los PARTICIPANTES podrán solicitar acceso a la grabación del sorteo según los medios de contacto detallados en el artículo 12.

Artículo 6. PARTICIPANTES. Podrán participar en esta PROMOCIÓN todas aquellas personas físicas residentes de manera legal en Costa Rica que al momento de su participación tengan al menos 18 años de edad y cuenten con documento de identificación al día. No se permite la participación de personas jurídicas ni de menores de 18 años.

No podrán participar las siguientes personas:

- a. Empleados, ejecutivos y funcionarios de la empresa ALIMENTOS PROSALUD, S.A.
- b. Empleados, ejecutivos y funcionarios de las agencias de publicidad relacionadas con la promoción
- c. Empleados, ejecutivos y funcionarios de la empresa LOYMARK, S.A.
- d. Empleados, ejecutivos y funcionarios de las empresas que diseñan, imprimen o manipulan de cualquier modo las etiquetas.

Artículo 7. PREMIOS. Los premios descritos en el Artículo 5 consistirán, en:

- a. Diez (10) premios de doscientos cincuenta mil colones (₡ 250.000,00) cada uno;
- b. Veinticinco (25) premios de cincuenta mil colones (₡50.000,00) cada uno;

- c. 100 cajas de productos de Alimentos Prosalud, con 48 latas cada una, y cada lata con un peso de ciento cuarenta gramos (140 g), de sabores variados, divididas de la siguiente forma:
 - a. 35 cajas de productos de la marca "Sardimar".
 - b. 35 cajas de productos de la marca "Tesoro del Mar".
 - c. 30 cajas de productos de la marca "Splash".

Los premios se sortearán en las fechas establecidas en el Artículo 5; en cada fecha se entregará:

- a. Un (1) premios de doscientos cincuenta mil colones (₡ 250.000,00);
- b. Cinco (5) premios de cincuenta mil colones (₡50.000,00) cada uno;
- c. 10 cajas de productos de Alimentos Prosalud.

Artículo 8. ANUNCIO DEL GANADOR DEL SORTEO SEMANAL. Los ganadores de cada sorteo se publicaran el día martes siguiente a cada sorteo en la página web www.pescandopremios.com, realizándose la última publicación el 20 de diciembre de 2021. El PARTICIPANTE deberá comunicarse con el ORGANIZADOR para reclamar su premio llamando al número 2504-7676 de lunes a viernes de 9 a.m a 4 p.m en un plazo no mayor a quince (15) días naturales a contar desde la fecha de publicación. Pasado ese plazo sin haber reclamado su premio, se declarará vacante el sorteo y el PARTICIPANTE ganador pierde todo derecho a reclamar el premio.

Artículo 9. ENTREGA DE LOS PREMIOS. EL PARTICIPANTE que resulte ganador de alguno de los premios deberá presentarse para retirar su premio con el documento de identidad que ingresó a la hora de activar el CODIGO en buen estado y las etiquetas conteniendo todos los CODIGOS que activó en las oficinas del ORGANIZADOR, en la dirección detallada en el Artículo 1, en la fecha establecida por el ORGANIZADOR en sus comunicaciones con EL PARTICIPANTE. En caso de que el ganador no tenga la posibilidad de apersonarse a retirar el premio, puede autorizar expresamente y por escrito a un tercero para que éste comparezca, mediante una carta en la cual exprese con certeza que autoriza a un tercero a retirar el premio. Esta carta deberá ser autenticada por un notario y deberá indicar las calidades del ganador y del autorizado, además de llevar adjunta una copia del documento de identidad del ganador. El autorizado también deberá presentar su documento de identidad en buen estado a la hora de retirar el premio. Bajo ninguna circunstancia se entregarán los premios a los ganadores que se presenten sin su documento de identidad en buen estado o a terceros que no cumplan con el requisito de la carta de autorización debidamente autenticada. En caso de que un ganador o su autorizado no cumplan con lo estipulado en ese artículo, su premio se declarará desierto y no se asignará a ningún otro participante.

El premio se entregará en una Tarjeta Prepaga del BAC, la que se rige por los Términos y Condiciones de BAC que pueden consultarse aquí <https://www.baccredomatic.com/es-hn/tarjetas/credito/personas/prepago-mibac-recargable#condiciones> . La Tarjeta Prepaga puede utilizarse como una tarjeta de compra en los comercios adheridos y no puede retirarse dinero en efectivo. El ORGANIZADOR no se hace responsable por robo, extravío, mal funcionamiento de la tarjeta o cualquier otro incidente que afecte su uso.

Artículo 10. RESPONSABILIDAD GENERAL Y RESTRICCIONES. Los PARTICIPANTES de la promoción tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense, y que toda controversia será resuelta por medio de la legislación costarricense. Por el solo hecho de participar en la promoción, los PARTICIPANTES aceptan todas las reglas de este reglamento de forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del ORGANIZADOR. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones del ORGANIZADOR en cualquier asunto relacionado con la PROMOCIÓN.

Bajo ninguna circunstancia los premios son negociables y no pueden ser canjeados por dinero u otros objetos o derechos que no sean los especificados en este reglamento por el ORGANIZADOR.

Un mismo PARTICIPANTE no podrá ser ganador del PRIMER PREMIO más de una vez. Si se determina que un PARTICIPANTE ya ha resultado ganador en cualquiera de los sorteos anteriores, realizará nuevamente el sorteo.

El ORGANIZADOR no es responsable en ninguna medida por ningún eventual gasto en que deba incurrir un participante de la promoción para participar o bien un ganador para la obtención de su premio, lo cual correrá por su propia cuenta.

El ORGANIZADOR no se hace responsable por querellas, juicios, daños o perjuicios ocasionados por el uso de los premios, ni por reclamos relacionados con la calidad o durabilidad de los mismos.

El ORGANIZADOR tiene la facultad de modificar, variar o cambiar el presente reglamento en el momento en el que lo considere oportuno; la versión más actual y vigente del reglamento será la que se encuentre en el sitio web www.pescandopremios.com.

Artículo 11. DERECHO DE IMAGEN. Al retirar su premio podremos toma fotografías o videos del PARTICIPANTE, por ello EL PARTICIPANTE autoriza a EL ORGANIZADOR sea a través de sus representantes, empleados o terceros contratados, a:

- a. Fotografiar, grabar o capturar de cualquier otra forma y por cualquier medio la imagen y/o voz del PARTICIPANTE
- b. Editar, cortar, retocar y/o manipular de cualquier modo las imágenes y la voz del PARTICIPANTE
- c. Doblar o subtitular la voz del PARTICIPANTE en cualquier idioma, y
- d. Utilizar y reproducir la imagen y/o voz del PARTICIPANTE sin limitación temporal, en cualquier parte del mundo, cualquiera sea el medio de comunicación incluyendo, entre otros, gráfica, páginas web y redes sociales, cualquiera sea el soporte y con cualquier fin, incluyendo, pero no limitándose a fines de difusión, promoción, comunicación al público onerosa o gratuita y/o publicidad.

EL PARTICIPANTE entiende y acepta que no tendrá derecho a ningún pago, remuneración o reconocimiento en relación a los actos autorizados en esta cláusula y por este acto cede gratuitamente los derechos de propiedad intelectual asociados a mi imagen y voz, en la máxima medida permitida por la ley aplicable. EL PARTICIPANTE garantiza que tales derechos y el derecho de imagen, no han sido transferidos previamente.

Artículo 12. INFORMACIÓN ADICIONAL. Para mayor información, consultas u obtener una copia de la grabación del sorteo, los Participantes pueden llamar al Centro de Información y Servicio al Cliente del ORGANIZADOR al siguiente número de teléfono: 2504-7676, dentro del siguiente horario de atención: lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm, jornada continua, de lunes a viernes.

Artículo 13. IRREGULARIDADES. En el caso en que el ORGANIZADOR sospeche o compruebe que el participante ha intentado realizar o ha realizado trampa o ha intentado o ha cometido fraude o que se detecte cualquier otra irregularidad en contravención a este REGLAMENTO o la normativa vigente, el ORGANIZADOR se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente la entrega del premio.